

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 4.279 /

Monte Patria, 06 de Abril de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras
- Pedido de Material N° 488, del 24.03.2015, 489 del 24.03.2015, 453 del 16.03.2015, 452 del 16.03.2015 y 485 del 24.03.2015.
- Resolución de acta de adjudicación 2992-91-L115

RESUELVO



1. **AUTORÍZASE**, Resolución de acta de adjudicación 2992-91-L115, por adquisición de Material para reparaciones en Escuela Sol de Las Praderas, El Maqui, Colegio Río Grande de Caren, Colegio Cerro Guayaquil y Oficina de Coordinadores, con cargo a Fondo de Apoyo a la Educación Municipal, por un valor de \$902.377 (novecientos dos mil trescientos setenta y siete pesos), material a entrega por el proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL DON OSCAR Y COMPAÑÍA LIMITADA**, [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 010 "Material para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles, Área de Gestión 1-17-1"** del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc



ALCALDE

(S)